

ACTA DE CONSTITUCION  
COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Los abajo suscritos, reunidos en la Comunidad Colonia Japon del Municipio de Jicará, del Departamento León a las diez horas, del 16 de octubre del dos mil 16, en Asamblea General de Pobladores, integrada por un Representante por Vivienda, decidimos constituir como en efecto lo hacemos, de forma voluntaria y democrática, mediante la presente Acta de Constitución, el Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) de nuestra Comunidad, como organización de carácter social comunitario, con el propósito de promover y garantizar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a los pobladores asociados, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 722 "Ley Especial de Comité de Agua Potable y Saneamiento", habiendo decidido que la denominación del CAPS será: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "Colonia Japon".

Habiéndose aprobado la Constitución del CAPS Colonia Japon, la Asamblea General de Pobladores, resuelve de forma unánime elegir su JUNTA DIRECTIVA, decidiendo nombrar de forma democrática y participativa a los miembros que la conformarán entre los pobladores presentes, para ocupar los cargos y que éstos de forma pública han aceptado las responsabilidades asignadas.

Junta Directiva del CAPS		
Nombre y Apellidos	N° Cedula de Identidad	Firma
Presidente/a: <u>Juan Bismark Mejia G</u>	<u>164-260673 0004F</u>	<u>[Firma]</u>
Secretario/a: <u>Martha Lorena Garcia</u>	<u>283-180584 00001</u>	<u>Martha Lorena Garcia</u>
Tesorero/a: <u>Franklin Noel Castillo G</u>	<u>164 051089 0001V</u>	<u>Franklin C.</u>
Fiscal: <u>Yaritza Mendoza</u>	<u>285-170595 0006W</u>	<u>Yaritza Mendoza</u>
Vocal: <u>Alexander Francisco Molina</u>	<u>283 270395 0000J</u>	<u>Alexander Molina</u>
En caso de requerir más Vocales:		
Vocal:		
Vocal:		